

29/12/2014

Condenan a imputado por robo cometido en Conchalí

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Jonathan Gómez Hernández, de 27 años, quien intimidó a dos jóvenes apropiándose de sus celulares y de otras especies que mantenían las víctimas.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo con intimidación en grado de consumado.



En el juicio, el fiscal José Manuel Ramírez pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 2 de febrero de 2014, cuando las víctimas – de 16 años cada una- se encontraban sentadas en avenida Guanaco, en el sector de Los Militares en la comuna de Conchalí.

En ese lugar se les acercó el imputado en compañía de un sujeto desconocido con la excusa de consultar por una calle para luego abordarlas nuevamente intimidándola con un arma blanca obligándolas a hacer entrega de celulares, aros, una cadena y un bolso, dándose a la fuga del lugar.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.